



CUADERNO DE PRESIDENCIA

SIPE: 23/2018

Causa Penal Federal: 196/2017

Sentenciado: Carlos Alberto Rodríguez Ortega

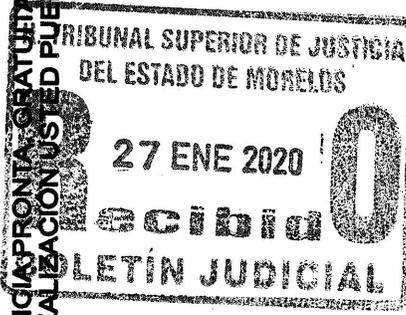
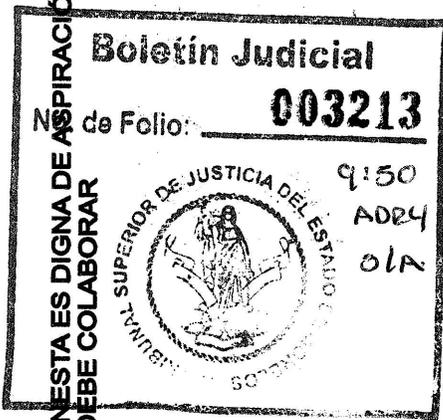
Auto: 22 de enero de 2020.

### PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **114/2020**, signado por el Secretario del Juzgado, en funciones de Asistente de Constancias y Registros del Centro de Justicia Penal Federal en Morelos, por medio del boletín judicial comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y Civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que la Jueza de Distrito asignada para fungir como Jueza de Ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, **decretó la extinción de la sanción corporal de tres años nueve meses de prisión y multa impuestas por muerte del sentenciado Carlos Alberto Rodríguez Ortega**, respecto de la causa penal **196/2017**, instruida en su contra por el delito de **portación de arma de fuego de uso exclusivo del ejército, armada o fuerza aérea agravado**; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la **suspensión de sus derechos civiles** que se había hecho del conocimiento por medio del boletín judicial **1767**, de fecha **tres de abril del dos mil dieciocho**.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, EFICIENTE Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Morenavaca, Morelos, a 22 de enero de 2020.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.